

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
INMOBILIARIA CIVIL VELMONSA S.A.

Guayaquil, 13 de marzo de 2020

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo N° 279 de la Ley de Compañías y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración a los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y Resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas; comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas de Información Financiera y surgen con los registros contables de la Compañía.

El resultado de mi revisión no reveló situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de INMOBILIARIA CIVIL VELMONSA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



ING. JOSEPH LEON BAUTISTA

C.C. 0918638305

Reg. G.12.041